



CEU

NORMAS DE DEVOLUCIÓN PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS





CEU

NORMAS DE DEVOLUCIÓN PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Una vez abonada la reserva de plaza, el alumno dispone de catorce días naturales a partir del siguiente a aquel en que se haya formalizado el pago para desistir por escrito dirigido al Servicio de Admisión. En ese caso la Universidad devolverá el 100% de la misma.

Una vez formalizada la matrícula (que incluye: cumplimentar el proceso de matrícula online, abono de la reserva de plaza y entrega de la documentación original acreditativa) no podrá ser objeto de anulación. No obstante, el alumno puede causar baja en la Universidad CEU San Pablo a petición propia mediante comunicación escrita dirigida al Servicio de Admisión. Dicha baja surtirá efectos económicos a partir del mes siguiente al de su notificación escrita, sin perjuicio de que la Universidad pueda reclamar el importe de los honorarios totales pendiente de pago. En todo caso, el expediente académico quedará archivado a los efectos académicos oportunos.

La Universidad se reserva el derecho a cancelar la celebración de un programa por causas justificadas; en este caso, lo comunicará al menos con siete días de antelación al alumno, y, en todo caso, antes del comienzo del curso, procediendo al reembolso íntegro de las cantidades abonadas.

*Universidad
San Pablo*